



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 225-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en nota F.C.Q N°108/2000; lo informado por la Dirección de Personal en notas SRFC N°2000-097 y 2000-169; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Reencasíllase, a contar desde el **1º de Marzo de 2000**, a los siguientes trabajadores no - académicos de la Facultad de Ciencias Químicas en el cargo de **Técnico Universitario** y asígneseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CANALES CID, ELIZABETH	000094 (24101)	B-12
MAYORGA SEPULVEDA, OSCAR	000095 (24101)	B-12
MENA SANCHEZ, GIRALDA	000096(24101)	B-12

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los citados trabajadores.

2º El mayor gasto producido por lo dispuesto en el punto anterior, se financiará con el Fondo Especial de la Facultad hasta un 49,9%. El 50,1% restante se absorberá con Fondos Centrales hasta que se genere disponibilidad de recursos en la Facultad, ya sea por supresión de puestos no - académicos u otras fuentes similares.

3º El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará lo dispuesto precedentemente a los interesados, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración del Personal; a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Agosto del 2000.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR